En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000162 **/2024**

Cerrillos, 3 FEB 2025

VISTOS:

ORD 400/010/2025, Decreto ex. 202/00030/2025, Memo 405/015/2025 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento N°201/0030/2025, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de enero de 2025.

2.- Lo dispuesto en el art 52 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos del Estado, en virtud de la cual, es posible que los actos administrativos tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos a terceros; habiéndose recepcionado los antecedentes con fecha 21 de enero de 2025.

DECRETO:

1. Reconózcase el pago de 30 horas extraordinarias al 25% y 30 horas extraordinarias al 50%, a la funcionaria Teresita Yáñez Henríquez.

2. El Departamento de Remuneraciones velará por el pago oportuno de esta autorización.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/MPP/imd
Distribución:
- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Remuneraciones
- Página Web

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL